



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA



ESCUELA CARLOS PEZOA VELIZ

2025

Fundamentación

El Ministerio de Educación aspira a que las comunidades educativas, desde un enfoque de colaboración y diálogo permanente, logren impulsar nuevos marcos de formación para los estudiantes. Se propone que el sistema educativo “debe entregar herramientas a nuestros niños, niñas y jóvenes para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos; para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad”.

Las Unidades Educativas deben construir, junto a sus comunidades, un Plan de Formación Ciudadana. Estos planes tienen como objetivo que cada escuela y liceo diseñe acciones que permitan a las y los estudiantes participar de procesos formativos –curriculares y extraprogramáticos, cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades en tanto ciudadanos.

La Formación Ciudadana se observa como una necesidad primordial en el Siglo XXI; formar ciudadanas y ciudadanos activos, responsables, participativos y comprometidos con el rol que tienen al interior de la sociedad. En este contexto, la Formación Ciudadana es concebida como un pilar fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje de las y los estudiantes, puesto que considera las competencias necesarias para cooperar con una sociedad democrática, plural, respetuosa, motivada, con valores éticos, entre otros componentes sociales.

El establecimiento educacional reconocido por el Estado incluirá en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media el Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo con las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.

El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En la escuela y el liceo las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Es decir, la escuela y el liceo se conciben como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una *experiencia continua de aprendizaje ciudadano*, pues en ella “se configuran actitudes, emociones, valores creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas.”

Como lo establece el MINEDUC, concebiremos la **formación ciudadana** como:

“Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.”

SE espera que el Plan de formación ciudadana debiera permear en la escuela más allá de una asignatura específica e incorporar conocimientos, habilidades y actitudes de convivencia cívica a lo largo de toda la trayectoria escolar. (La escuela que queremos, MINEDUC, 2015)

Introducción

Concebiremos este Plan de Formación Ciudadana, ya indicado como un proceso formativo continuo que permita que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resulten fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Se buscará promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

Por ello, se ha considerado realizar acciones que implique, de acuerdo con diferentes temáticas, establecidas en sus objetivos específicos, abordar Talleres, Proyectos, Cursos, Charlas, Academias, Visitas, Actos Cívicos, Conferencias, Salidas a terreno, Exposiciones artísticas y literarias, Torneos, Cine, Disertaciones y otras.

En este Plan, los estudiantes reciban los contenidos necesarios para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.

Se considera que este Plan de Formación Ciudadana es coherente con los objetivos institucionales y con el sello del establecimiento considerado en el PEI y con plena coherencia con nuestro PME.

Se consideran acciones concretas para el cumplimiento de los objetivos, las cuales serán abordadas en las diversas asignaturas; talleres y actividades extraprogramáticas. Se consideran acciones asociada a la formación de docentes y directivos, como actividades que fortalezcan la apertura del establecimiento a la comunidad. Se considera relevante la promoción de actividades en una cultura de diálogo y sana convivencia escolar, así como estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes y otras que el sostenedor y la comunidad educativa consideren pertinentes.

I. IDENTIFICACIÓN

Escuela	Carlos Pezoa Véliz
RBD	10183-4
Dependencia	Particular Subvencionada
Niveles de Educación que imparte	1º Básico a 8º básico
Comuna - Región	Cerro Navia – Región Metropolitana
Nombre Director	Claudio Campos Benavides
Nombre Coordinador del Plan	Claudio Campos Benavides

II. OBJETIVOS

Objetivo General	Formar ciudadanos, con valores y conocimientos que fomenten el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural, social, cultural, ambiental, salud y deportivo.
Objetivos específicos	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa y con conciencia medioambiental.
	c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
	d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
	f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
	h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
	i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

I. Plan de Trabajo - Planificación

Objetivos Específico	<ul style="list-style-type: none">Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
-----------------------------	--

Acción 1	Nombre de la Acción			
	Celebración semanal de actos cívicos			
	Descripción de la Acción (Identificar con claridad en qué consiste, cómo se desarrollará y a quiénes está dirigida).			
	Todos los lunes, alumnos de cada curso junto a su profesor jefe, desarrollan la celebración del acto cívico considerando efemérides, eventos importantes, temas de reflexión, etc. Además, el equipo de mediación y de liderazgo escolar, genera instancias de reflexión a través de un decálogo de buenas prácticas en aula.			
Fecha	Inicio	Marzo 2025	Término	Diciembre 2025
Responsable	Cargo	Profesores jefes y cursos respectivos		
Recursos para la implementación	Micrófono, parlantes, bandera nacional.			
Programa con el que financia la acción	SEP			
Medios de verificación	Calendario de turnos, calendario anual, fotos, decálogo de buenas prácticas en aula			

Acción 2	Nombre de la Acción			
	Decálogo de las buenas prácticas en aula			
	Descripción de la Acción			
	Todos los alumnos del colegio señalan a través de una encuesta, aquellas acciones que en conjunto permiten mejorar la buena convivencia escolar. Para esto, cada lunes se trabaja una reflexión y ejemplos de cómo mejorar en ese punto.			
Fecha	Inicio	Marzo 2025	Término	Diciembre 2025
Responsable	Cargo	Profesores jefes, cursos, psicóloga, director		
Recursos para la implementación	Cartulinas, micrófono, impresiones.			
Programa con el que financia la acción	SEP			
Medios de verificación	Fotos, Decálogo, calendario de turnos profesores jefes			

Acción 3	Nombre de la Acción			
	Periódico Escolar			
	Descripción de la Acción			
	Se proponen 4 publicaciones anuales, 2 en cada semestre académico, donde la línea editorial corresponde a mostrar a la comunidad escolar, las actividades académicas, deportivas, sociales, artísticas y culturales llevadas a cabo en el establecimiento. La metodología de trabajo para este taller será, primeramente, hacer una capacitación a los estudiantes que decidan participar, introduciéndolos a lo que es una noticia escrita, cómo desarrollar una historia, cuáles son los puntos principales por destacar, cómo elegir una buena fotografía para acompañar el escrito. Posterior a la capacitación se entregarán roles dentro del taller, deberá existir un periodista que haga las entrevistas en el caso de ser necesario, redactores, editores, fotógrafos. Se trabajará en conjunto con los alumnos del taller de computación para complementar los objetivos de cada taller.			
Fecha	Inicio	Marzo 2025	Término	Diciembre 2025
Responsable	Cargo	Encargada Sala CRA		
Recursos para la implementación	Fotocopiadora, tinta, fotos, grabadora.			
Programa con el que financia la acción	SEP			
Medios de verificación	Diarios, actas de consejo de profesores, publicaciones.			

Acción 4	Nombre de la Acción			
	Elección de Centro de Alumnos			
	Descripción de la Acción			
	Con la participación de todos los estudiantes de 3° Básico a 8° Básico del colegio, se elige democráticamente un Centro de Alumnos para el colegio, quien propondrá ideas, acciones y gestiones para la promoción y representación de los estudiantes.			
Fecha	Inicio	Marzo 2025	Término	Diciembre 2025
Responsable	Cargo	Profesor asesor de Centro de alumnos		
Recursos para la implementación	Publicaciones que difundan estas actividades, jornada de votación, votos, urna.			
Programa con el que financia la acción	SEP			
Medios de verificación	Fotos, acta de constitución de Centro de Alumnos			

Acción 5	Nombre de la Acción			
	Vinculación y trabajo en red con múltiples instituciones externa			
	Descripción de la Acción			
	El colegio se vincula según sus necesidades con Tribunales de menores, OLN, Consultorios, Corporación de Deportes de Cerro Navia, Departamento de Medio ambiente y sustentabilidad Municipalidad de Cerro Navia, Programa Cencosud Como Cambio, Fundación Gambaru, Club de Tenis Tour Open Cerro Navia, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, PHPV, Universidad de Chile, PIE 24 Horas, PRM Renca Cerro Navia, Capilla Apóstol San José, Club Cebollitas, Junta de Vecinos N° 10 El Peumo, Empresa de Reciclaje Santa Helena, Empresa recicladora de aceite Austral Oils América, Plataforma digital elbibliote.com, Motor de búsqueda de internet Ecosia, etc.			
Fecha	Inicio	Marzo 2025	Término	Diciembre 2025
Responsable	Cargo	Director		
Recursos para la implementación	Todos los espacios físicos que se requieran. También recursos tales como pc, internet, papelería, entre otros.			
Programa con el que financia la acción	SEP			
Medios de verificación	Actas de toma de acuerdos y de colaboración.			

Acción 6	Nombre de la Acción			
	Conformación de brigada medio ambiental			
	Descripción de la Acción			
	Alumnos de distintos niveles del establecimiento conformarán una brigada medioambiental cuyos propósitos y objetivos son llevar a cabo múltiples actividades vinculadas con la preservación y cuidado del medio ambiente. Se busca fortalecer al interior de la comunidad una visión de preservación, cuidado, sensibilización y por sobre toda la cosas una adhesión al sello ambientalista que promueve la escuela Algunas actividades que se llevarán a cabo son: Reciclaje de residuos sólidos y aceite, vermicompostaje y mantención de la vermicompostera, muestra de plantas, feria de reciclaje, salidas pedagógicas y diversas actividades al aire libre			
Fecha	Inicio	Marzo 2025	Término	Diciembre 2025
Responsable	Cargo	Comité Ambiental		
Recursos para la implementación	Todos los espacios físicos que se requieran. También recursos tales como pc, internet, papelería, entre otros.			
Programa con el que financia la acción	SEP			
Medios de verificación	Actas de toma de acuerdos comité medioambiental, actas consejo de profesores, página web del colegio, periódico escolar, diversas redes sociales.			

**Ejemplos de acciones que promueven la formación ciudadana
(MINEDUC)**

Objetivos	Nombre de Acciones
Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar Taller de Ciudadanía • Realizar Curso de Educación para la vida cívica.
Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar charlas, seminarios, cursos sobre contingencia política, nacional o internacional. • Realizar Torneos de Debate.
Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar Academia de educación cívica. • Realizar Visitas a instituciones locales, regionales o nacionales (juntas de vecino, alcaldía, intendencias, etc.).
Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar Charlas, seminarios, ciclos de cine que fomenten la reflexión, el respeto y promoción de los DDHH.
Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar Talleres artísticos (plásticos o literarios) o salidas a terreno que releven la identidad de los pueblos originarios y otras culturas. • Realizar conmemoraciones escolares para estudiantes y padres que valoren la diversidad étnica, cultura, racial y sexual.
Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar objetivos curriculares (OA y OAT) con el fin de generar la reflexión y análisis de temas de interés contingentes.
Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la organización de elecciones de centro de estudiantes. • Elaboración y ejecución de proyectos colaborativos (estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados). • Desarrollo de actividades de voluntariado.
Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar Acciones que apoyen el rol del Consejo Escolar. • Generar y usar espacios efectivos de comunicación de la Política de Convivencia Escolar, Exposiciones, Muestras, del PEI o del PME. • Realizar Taller de educación financiera
Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de prácticas específicas que fomenten la igualdad de género en la convivencia cotidiana (por ejemplo, el uso del lenguaje en comunicaciones institucionales o creación de talleres deportivos mixtos). • Ejecutar Proyectos que fomenten la expresión y reconocimiento interculturales